TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	
CONTRATO No. Y FECHA:	**CO1-PCCNTR.3532228,** **GUANE 00000799**	28 DE ENERO DE 2022
CONTRATISTA:	**PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**	
Nit o C.C. No.	891.800.399-9	
CONCEPTO:	ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 No. 13-61; CALLE 14 No. 9-49/53/55/65 DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALAGA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DEL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
VALOR INICIAL	**DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($267.390.733,59) M/CTE.**	
VALOR ADICIONAL	0	
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	0	
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	0	
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES	
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA	
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	NO APLICA	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR:	EDWING LUJAN GONZALEZ MARTINEZ, designado mediante acto administrativo emitido el 30/01/2022	
INTERVENTOR CONTRATO O	NO APLICA	

CONVENIO:						
FECHA DE INICIACION:				11/02/2022		
ACTA DE SUSPENSION				ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION:				ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				10/12/2022		
MUNICIPIO:				MALAGA-SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO		

En Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de Diciembre del dos mil veintidós (2022) se reunieron, **BERNARDO PATIÑO MANSILLA, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO** y **SOR. ANA CECILIA TORRES HERRERA**, quien comparece en nombre propio o en calidad de Representante Legal de **LA PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA,** como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **SOR. ANA CECILIA TORRES HERRERA**, quien comparece en nombre propio o en calidad de Representante Legal de **LA PROVINCIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA** como CONTRATISTA se celebró el Contrato No.799, Secop No. CO1.PCCNTR.3532228 del 28 de Enero de 2022, cuyo objeto es ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 9 No. 13-61; CALLE 14 No. 9-49/53/55/65 DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MALAGA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO OFICIAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVÉS DEL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado Contrato, llegando al cumplimiento del Objeto para lo cual se había contratado.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del Contrato, mediante el Acta de recibo Final o Informe de Supervisión Final, suscrito el día 15 del mes de Diciembre del 2022.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $267.390.733,59 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

22012123	24/05/2022	ACTA No. 2	$26.739.073,35	SGP
22013654	07/06/2022	ACTA No. 3	$26.739.073,35	SGP
22019842	16/08/2022	ACTA No. 4	$26.739.073,35	SGP
22020407	30/08/2022	ACTA No. 5	$26.739.073,35	SGP
22022464	29/09/2022	ACTA No. 6	$26.739.073,35	SGP
22022717	04/10/2022	ACTA No. 7	$26.739.073,35	SGP
22027246	29/11/2022	ACTA No. 8	$26.739.073,35	SGP
22028465	12/12/2022	ACTA No. 9	$26.739.073,35	SGP
EN TRAMITE		ACTA FINAL	$26.739.073,44	SGP

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación) NO APLICA

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		$	
TOTAL		$	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: xxxxxxxxxxxx. NO APLICA

N.º DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
XXXXX	ANTICIPO		
XXXXX	CUMPLIMIENTO		
XXXXX	SALARIOS		
XXXXX	ESTABILIDAD		
N/A	OTRAS		

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso) NO APLICA

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No. 799 SECOP No.CO1.PCCNTR.3532228 del 28 de Enero de 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato. estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y TRES PESOS CON 44/100 MONEDA COARRIENTE ($26.739.073,44) correspondiente al pago del Acta de Recibo Final o Informe Final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 799 SECOP No.CO1.PCCNTR.3532228 del 28 de Enero de 2022, comprometiéndose la Secretaria de Educación Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 15 días del mes de Diciembre de 2022.

BERNARDO PATIÑO MANSILLA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

SOR. ANA CECILIA TORRES HERRERA
CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

EDWING LUJAN GONZALEZ MARTINEZ
SUPERVISOR

Proyectó: EDWING LUJAN GONZALEZ